


IDI-PIT-LIN-02

GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN INSTITUCIONAL


LINEAMIENTO

Elaborado por:	John Alexander Taquio Yangali Especialista en Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica	Firma: 
Revisado por:	Yoseff Vilcapoma Torres Analista de Gestión de Calidad	Firma: 
Aprobado por:	Percy Manuel Mayta Tristán Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación	Firma: 

	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-LIN-02
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	1.0
	Lineamiento para la gestión de la innovación institucional	Fecha	14/08/2025

CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. DOCUMENTOS A CONSULTAR	3
4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	3
5. DEFINICIONES	4
6. LINEAMIENTOS GENERALES	4
7. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS	5
8. CONTROL DE CAMBIOS	8

	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-LIN-02
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	1.0
	Lineamiento para la gestión de la innovación institucional	Fecha	14/08/2025

1. Objetivo

El presente documento tiene como objetivo establecer las directrices para la planificación, implementación, seguimiento y mejora de la gestión de la innovación en la Universidad Científica del Sur (CIENTÍFICA), con la finalidad de generar una cultura institucional que impulse el desarrollo de soluciones creativas, sostenibles y de alto impacto en los ámbitos académico, científico, tecnológico y social.

2. Alcance

El presente documento es de aplicación para:


- 2.1.** Personal docente, investigador, administrativo y de gestión universitaria.
- 2.2.** Unidades organizacionales, facultades, escuelas, centros, institutos, oficinas y demás dependencias académicas y de gestión.
- 2.3.** Proyectos institucionales de innovación educativa, tecnológica, social u organizacional.
- 2.4.** Actividades que involucren ideas, propuestas o desarrollos innovadores impulsados desde la comunidad universitaria.
- 2.5.** Procesos vinculados con la generación y desarrollo de ideas innovadoras, mejora continua, emprendimiento, transferencia tecnológica y propiedad intelectual.

3. Documentos a consultar

- 3.1.** Reglamento de Propiedad Intelectual.
- 3.2.** Lineamiento de Propiedad Intelectual.
- 3.3.** Lineamiento de Transferencia Tecnológica.
- 3.4.** Lineamiento de Promoción de Empresas de Base Tecnológica Universitaria (Spin-off).
- 3.5.** Lineamiento de Distribución de Beneficios y Regalías.
- 3.6.** Lineamiento de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva
- 3.7.** Norma ISO 56002:2019 – Sistema de Gestión de la Innovación.
- 3.8.** Manual de Oslo (OCDE, 2018). Directrices para la recogida e interpretación de datos sobre innovación.

4. Información Complementaria

- 4.1.** La gestión de la innovación permite a la Universidad generar valor agregado mediante la transformación de ideas en soluciones útiles y sostenibles. Esto se traduce en productos, servicios, procesos o modelos que responden a necesidades internas o externas, y refuerzan la misión institucional.
- 4.2.** La innovación puede surgir desde la investigación aplicada, la docencia, la gestión académica o la interacción con el entorno. Este lineamiento busca asegurar que dichas

	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-LIN-02
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	1.0
	Lineamiento para la gestión de la innovación institucional	Fecha	14/08/2025


iniciativas se identifiquen, gestionen, valoricen y escalen con enfoque sistémico y estratégico.

5. Definiciones

- 5.1. Actor innovador:** Persona, grupo o unidad organizacional dentro de la Universidad que participa activamente en la creación, desarrollo o implementación de soluciones innovadoras.
- 5.2. Escalamiento:** Proceso mediante el cual una solución validada se amplía en su alcance o impacto, extendiéndose a otros contextos, unidades o comunidades.
- 5.3. Fondo semilla:** Recurso financiero destinado a apoyar etapas tempranas de desarrollo de proyectos innovadores, usualmente limitado en monto y sujeto a criterios de selección.
- 5.4. Gestión de la innovación:** Conjunto estructurado de procesos, prácticas y recursos que permiten identificar oportunidades, generar y seleccionar ideas, desarrollar soluciones innovadoras y gestionarlas hasta su implementación y escalamiento; está alineada con los objetivos estratégicos de la institución y se apoya en mecanismos de evaluación, financiamiento, transferencia y mejora continua.
- 5.5. Innovación:** Implementación de una solución nueva o significativamente mejorada (producto, proceso, modelo, servicio, etc.) que crea valor para la Universidad o la sociedad.
- 5.6. Innovación abierta:** Enfoque que promueve la colaboración con actores externos (empresas, startups, sociedad civil) para co-crear soluciones innovadoras aprovechando conocimiento externo e interno.
- 5.7. Portafolio de innovación:** Conjunto dinámico y gestionado de proyectos, propuestas o iniciativas de innovación que han sido priorizadas por la Universidad según criterios técnicos y estratégicos.
- 5.8. Propuesta innovadora:** Idea, diseño o solución que presenta un grado de novedad, viabilidad técnica y valor potencial para resolver un problema u oportunidad identificada.

6. Lineamientos Generales

- 6.1.** La Universidad promoverá un entorno favorable para la innovación, reconociendo y apoyando iniciativas surgidas desde su comunidad.
- 6.2.** Toda propuesta de innovación deberá contar con una justificación clara del problema u oportunidad que aborda, así como con evidencia de su valor potencial.
- 6.3.** La gestión de la innovación deberá articularse con las políticas institucionales de investigación, transferencia, sostenibilidad y calidad educativa.
- 6.4.** Se fomentará la creación de redes internas y externas para el desarrollo de proyectos innovadores interdisciplinarios.
- 6.5.** Se establecerán mecanismos de identificación, priorización, acompañamiento, financiamiento y seguimiento de proyectos innovadores.

	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-LIN-02
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	1.0
	Lineamiento para la gestión de la innovación institucional	Fecha	14/08/2025

- 6.6.** Se impulsará la generación de capacidades en innovación mediante formación, mentoring, concursos, retos institucionales, etc.

7. Lineamientos Específicos


7.1. Principios de gestión de la innovación

- 7.1.1.** Orientación al valor: priorizar soluciones que generen beneficios claros para los usuarios internos o externos.
- 7.1.2. Liderazgo comprometido:** autoridades y gestores deben fomentar activamente una cultura innovadora.
- 7.1.3. Dirección estratégica:** la innovación debe alinearse con la visión, misión y objetivos institucionales o vincularse o alinearse a las líneas de investigación.
- 7.1.4. Cultura colaborativa:** incentivar el trabajo en red, la interdisciplinariedad y la apertura al cambio.
- 7.1.5. Gestión de la incertidumbre:** aceptar el riesgo como parte del proceso y evaluar sus impactos.
- 7.1.6. Adaptabilidad y aprendizaje:** promover la mejora continua basada en lecciones aprendidas.
- 7.1.7. Sistemas abiertos:** conectar con actores externos para enriquecer las capacidades de innovación.

7.2. Ciclo de gestión de la innovación institucional

La Universidad implementará el siguiente ciclo de innovación:

- 7.2.1. Detección de oportunidades,** consiste en la identificación sistemática de retos, necesidades o problemas relevantes que puedan abordarse con soluciones innovadoras. Las oportunidades pueden surgir de:
- 7.2.1.1. Procesos de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva.
 - 7.2.1.2. Desafíos institucionales identificados por las unidades académicas, administrativas o de investigación.
 - 7.2.1.3. Propuestas espontáneas presentadas por docentes, investigadores, estudiantes o personal administrativo.
 - 7.2.1.4. Demandas del entorno social o productivo recogidas mediante actividades de vinculación externa.
 - 7.2.1.5. Fondos concursables, internos o externos.
 - 7.2.1.6. Convenios, contratos u otros que estipulen la innovación como alcance de los mismos.
- 7.2.2. Generación de ideas,** en esta fase se promueve la creatividad y colaboración para formular propuestas innovadoras que respondan a las oportunidades detectadas. Los mecanismos incluyen:
- 7.2.2.1. Laboratorios de innovación (físicos o virtuales) institucionales o facultativos.
 - 7.2.2.2. Hackathones y retos de innovación abierta.
 - 7.2.2.3. Talleres de ideación y diseño centrado en el usuario.
 - 7.2.2.4. Resultados de actividades de investigación aplicada y tesis.
 - 7.2.2.5. Programas de emprendimiento o incubación en etapa temprana.

	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-LIN-02
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	1.0
	Lineamiento para la gestión de la innovación institucional	Fecha	14/08/2025

7.2.3. Evaluación y selección, las ideas presentadas serán evaluadas y seleccionadas según criterios técnicos y estratégicos. El proceso incluirá:

7.2.3.1. Aplicación de criterios como viabilidad técnica, potencial de impacto, alineación con las líneas de investigación, nivel de madurez y factibilidad de implementación.

7.2.3.2. Evaluación por comités interdisciplinarios o jurados externos en el caso de concursos.

7.2.3.3. Retroalimentación a los postulantes para el fortalecimiento de sus propuestas.

7.2.4. Desarrollo y prototipado, se brinda apoyo institucional para validar y desarrollar las propuestas seleccionadas, lo cual puede incluir:

7.2.4.1. Mentorías técnicas o metodológicas.

7.2.4.2. Apoyo para la construcción de prototipos, pilotos o pruebas de concepto.

7.2.4.3. Acceso a laboratorios, plataformas digitales y otros recursos.

7.2.4.4. Acompañamiento desde programas de incubación o aceleración.

7.2.4.5. Soporte y respaldo para postular a fondos semilla internos, concursos de innovación o fuentes externas, de ser necesario.

7.2.5. Implementación y transferencia, los resultados validados serán incorporados al entorno institucional o transferidos hacia actores externos según corresponda. Esta etapa puede incluir:

7.2.5.1. Escalamiento dentro de la Universidad (por ejemplo: adopción en otras facultades o procesos).

7.2.5.2. Transferencia tecnológica o social a comunidades, empresas u otras organizaciones.

7.2.5.3. Formalización a través de instrumentos como contratos de licencia, convenios u otros.

7.2.6. Monitoreo y aprendizaje, implica el seguimiento del desempeño e impacto de las iniciativas implementadas y la retroalimentación del proceso de innovación. Incluye:

7.2.6.1. Evaluación de resultados obtenidos en relación con los objetivos y usuarios beneficiarios.

7.2.6.2. Identificación de factores de éxito o fallas.


7.2.6.3. Incorporación de lecciones aprendidas al ciclo institucional.

7.2.6.4. Difusión de buenas prácticas y casos de éxito.

7.2.6.5. Uso de indicadores sugeridos: número de ideas generadas, tasa de conversión a proyectos, número de prototipos desarrollados, soluciones escaladas, impacto medible.

7.3. Instrumentos de apoyo

Para facilitar la implementación efectiva del ciclo de innovación, la Universidad contará con una serie de instrumentos institucionales orientados a promover, canalizar y escalar las iniciativas innovadoras; estos instrumentos permiten sistematizar las ideas, brindar soporte técnico y financiero, y consolidar una cultura de innovación en toda la comunidad universitaria.

	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-LIN-02
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	1.0
	Lineamiento para la gestión de la innovación institucional	Fecha	14/08/2025

7.3.1. Registro institucional de proyectos innovadores, es una base de datos formal y actualizada donde se documentan todas las iniciativas de innovación desarrolladas en la Universidad. Su objetivo es:

- 7.3.1.1. Visibilizar el portafolio institucional de innovación.
- 7.3.1.2. Identificar proyectos con potencial de escalamiento o transferencia.
- 7.3.1.3. Evitar duplicidad de esfuerzos e identificar sinergias.
- 7.3.1.4. Servir como insumo para reportes estratégicos y decisiones de financiamiento.

7.3.2. Banco de ideas y soluciones, que es un repositorio colaborativo donde miembros de la comunidad universitaria pueden registrar y consultar ideas innovadoras, desafíos institucionales o propuestas en estado incipiente. Permite:

- 7.3.2.1. Estimular la generación temprana de ideas.
- 7.3.2.2. Fomentar la co-creación y la colaboración interdisciplinaria.
- 7.3.2.3. Facilitar la detección de oportunidades y el armado de equipos de innovación.
- 7.3.2.4. Generar una plataforma digital con convocatorias periódicas, filtros temáticos y funciones de interacción.

7.3.3. Fondo semilla o concursos internos/externos de innovación, instrumento financiero para impulsar la validación y desarrollo inicial de proyectos innovadores, como:


- 7.3.3.1. Fondo semilla institucional, con convocatorias anuales o semestrales, destinado a cubrir prototipos, mentorías, validaciones, etc.
- 7.3.3.2. Concursos internos temáticos (educación, salud, sostenibilidad, etc.) organizados por unidades académicas o de gestión.
- 7.3.3.3. Articulación con concursos externos nacionales o internacionales (ProInnovate, Prociencia, Erasmus, Challenges, etc.).

7.3.4. Espacios físicos o virtuales para innovación, ambientes habilitados para el desarrollo colaborativo de ideas, prototipos y pruebas de concepto, que pueden ser:

- 7.3.4.1. Laboratorios de innovación física, ubicados en facultades, centros de investigación o incubadoras.
- 7.3.4.2. Espacios virtuales con herramientas de colaboración, diseño, simulación o gestión de proyectos.
- 7.3.4.3. Ambientes de innovación abierta donde interactúan estudiantes, docentes, empresas, startups y comunidad.

7.3.5. Mentorías y redes de soporte, conjunto de servicios de acompañamiento para fortalecer las capacidades técnicas, metodológicas y estratégicas de los equipos innovadores, entre otros:

- 7.3.5.1. Red de mentores internos y externos especializados en investigación, tecnología, emprendimiento, sostenibilidad, etc.
- 7.3.5.2. Talleres de capacitación en gestión de la innovación, formulación de proyectos, propiedad intelectual, etc.
- 7.3.5.3. Apoyo en networking, vinculación con el entorno, búsqueda de aliados estratégicos y escalamiento.

	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-LIN-02
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	1.0
	Lineamiento para la gestión de la innovación institucional	Fecha	14/08/2025

7.4. Evaluación y reconocimiento

- 7.4.1.** La DGIDI y otras unidades podrán implementar sistemas de evaluación y reconocimiento de iniciativas innovadoras.
- 7.4.2.** Se podrán establecer indicadores de innovación (número de propuestas, tasa de éxito, impacto, escalamiento, patentes, paquetes tecnológicos, tecnologías transferidas, etc.).
- 7.4.3.** Las buenas prácticas serán documentadas y difundidas como aprendizaje institucional.

8. Control de Cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00 (Versión 1.0)	-	14.08.2025